

Quito, 2018- 05 -10-

SEÑORA DRA.

SUSANA CASTAÑEDA

CONSEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SU DESPACHO

Doctora, Yolanda Brussil Pazmiño, luego de saludarle respetuosamente, solicito se digne recibirme en su despacho conjuntamente con una comitiva de moradores del barrio San José, el mismo que está ubicado en la Parroquia de Conocoto, Avenida General Gribaldo Miño, comparezco a manifestar y solicitar lo que sigue:

Señora Concejal, por reiteras ovaciones hemos acudido a vuestro despacho, con la finalidad de ser escuchada y a la vez plantear algunas inquietudes y novedades que debemos poner en su conocimiento que a continuación las enuncio;

1.- Asunto del convenio suscrito el 28 de abril del año dos mil diez entre el municipio representado y en calidad de Administradora Zonal de los Chillos y como Presidente y representante de los moradores del barrio San José, el señor Gonzalo Logacho .

2.- De las clausulas constantes en el convenio, se planteara la cláusula tercera que menciona del acuerdo de las partes, el mismo que no se ha cumplido en su totalidad.

3.- Señora Concejal es de suma importancia analizar y buscar la medida pertinente con relación al pago excesivo que por obras están constando en la carta predial, no justifica ya que las obras se encuentran inconclusas, se ha propinado un trato discriminativo ya que para unos se ha aplicado el convenio y para otros moradores no , adjunto nómina de los propietarios de los predios y que son los aludidos.

4.- Lo relacionado con los espacios verdes y casa comunal de la cual no dispone la comunidad pese. al ofrecimiento del denominado TROJE de la antes hacienda., jamás se lo entrego.

5.- La población infantil del barrio no cuenta con un espacio de esparcimiento y de recreación, situación que debe tratarse urgente , el interés superior de los niños está por sobre todo, son derechos constitucionales que debió haberse tomado muy en cuenta al momento de que el municipio tomo posesión de la casa de hacienda, el lugar entregado a la comunidad del barrio San José es un lugar inadecuado, de cemento y pasa cerrado, allí parquean carros .

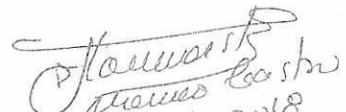
Por lo expuesto señora Concejal, por reiteradas ocasiones hemos asistido a su despacho con la finalidad de que se nos agenda una cita para ser recibidos por vuestra autoridad, para lo cual el Doctor Julio Valdivieso muy gentilmente nos dio cita para el día miércoles 10 de octubre a las nueve horas.

Desde ya agradezco Señora Concejal su atención y segura de contar con su ayuda.

Caso de ser necesario señalo casilla judicial, 6175 del ex palacio de justicia, correo electrónico, dra.brussilp@hotmail.com

Por ser de justicia.

  
Dra. Yolanda Brussil P.  
ABOGADA 0996781695  
MAT. 8204 C.A.P.

  
Manuel Castro  
05. oct. 2018  
16h 11

→ 2346684.

Conocoto, 04 de Octubre del 2018

Lcda. Susana Castañeda Vera

**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Yo, Logacho Quishpe Ana Lucía, con C.I. 170810456-5, moradora del Barrio san José de Conocoto, representando a las personas las cuales constan en el anexo 2, me dirijo a usted muy comedidamente se digne en aceptar mi petición en la que solicito se revise detalladamente el documento **"ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ZONA VALLE DE LOS CHILLOS Y LA COMUIDAD DEL BARRIO SAN JOSE"** realizado el 18 de agosto del 2009, en la cláusula **TERCERA: "ACUERDO DE LAS PARTES"**, no se han cumplido con los puntos:

**punto 2**, no se nos hace entrega de las escrituras con áreas correspondientes a cada morador, a pesar de que la comunidad lleva haciendo la gestión un tiempo considerable.

**punto 3**, complementar los servicios básicos, como el adoquinado que está inconcluso desde el año 2005, y las tasas a las obras son cada vez más altas.

**punto 4**, no se nos ha hecho entrega de las canchas y el parque infantil, para utilización del barrio.

**punto 5**, no se ha entregado a la comunidad el espacio denominado **"el Troje"**, para el uso de la comunidad, ahora es utilizado como bodega.

Por estos motivos pido se realice una mesa directiva y una inspección para corroborar todo lo antes dicho y se pueda continuar con el acuerdo en donde los moradores si hemos cumplido puesto que la misma Administración Zonal Los Chillos se encuentra utilizando equipamientos y suelo de nuestro querido barrio.

De antemano y por su breve respuesta le anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Para todo esto adjunto, documentación

- Acuerdo entre la Administración Municipal Zona Valle de los Chillos y la Comunidad del Barrio san José.

<b>SECRETARÍA CONCEJALÍA</b>	RECIBIDO: <i>S 110</i>
	FECHA: <i>09-10-18</i>
	HORA: <i>10:40</i>
	FIRMA: <i>CA</i>
SUSANA CASTAÑEDA VERA <b>CONCEJAL</b>	<b>QUITO</b> ALCALDÍA

- Ingreso con TICKET 2018-088077, de pedido de baja de impuesto por el adoquinado en donde firman todos los involucrados.
- Copia de los valores a pagar del adoquinado.
- Copia de cédula y papeleta de votación.
- Copias de cédulas y papeletas de votación de los afectados, por los impuestos del adoquinado.

Atentamente,



Logacho Quishpe Ana Lucía  
C.I. 170810456-5